



POLÍTICA PÚBLICA
**DEPORTE Y
RECREACIÓN**
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green forest. The sky is overcast with soft, grey clouds. The text 'CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA' is overlaid in the center, with 'CONTRALORÍA' in dark green and 'GENERAL DE ANTIOQUIA' in a lighter green. Below the text is a horizontal bar with a green-to-yellow gradient.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:
“Deporte y Recreación”
Ordenanza N° 12 de 26 de julio 2023

Ejecutor de la política publica:
Instituto Departamental de Deportes - INDEPORTES
Antioquia

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Alejandro Palacio Sánchez
Evaluador: Yonny Sebastián Marín Soto

Antecedentes de la Política Pública

La formulación de la Política Pública para el fomento, desarrollo, protección y fortalecimiento del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en Antioquia 2023–2033, adoptada mediante la Ordenanza 12 de 2023, se fundamenta en la necesidad de actualizar y fortalecer el marco estratégico establecido por la Ordenanza 21 de 2012, a lo largo de su implementación se identificaron avances en la promoción de la actividad física y la recreación escolar, así como en la estructuración de programas deportivos municipales; sin embargo, persistieron desafíos significativos, como la desarticulación institucional entre las entidades responsables del deporte y la recreación, la inequidad en la distribución de infraestructura deportiva y recreativa entre zonas urbanas y rurales, el bajo aprovechamiento del deporte como herramienta de inclusión social y prevención de riesgos, y la limitada consolidación de información sistemática para la toma de decisiones estratégicas. Además, se evidenció un déficit en la formación y profesionalización de entrenadores, líderes comunitarios y gestores deportivos, así como en la promoción de actividades recreativas y culturales que favorezcan la participación ciudadana y la cohesión social.

El diseño de la nueva política se sustenta en el reconocimiento constitucional del deporte y la recreación como derechos sociales y culturales, en la Ley 181 de 1995 y en normas complementarias que asignan responsabilidades claras al Estado para garantizar su acceso universal. Su construcción participativa, técnica y territorializada permitió identificar los principales vacíos del sector y orientar estrategias específicas: mejorar la infraestructura deportiva y recreativa en territorios con menor cobertura, fortalecer la articulación interinstitucional para la gestión de programas y proyectos, consolidar sistemas de información para la evaluación del desempeño, y fomentar programas diferenciados de educación física, deporte competitivo, recreación comunitaria y actividad física adaptada a poblaciones diversas.

La política se alinea con los principios del Sistema Nacional del Deporte, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de Desarrollo de Antioquia, asegurando coherencia normativa, sostenibilidad y pertinencia territorial, lo que evidencia un proceso de aprendizaje institucional orientado a construir un marco estratégico robusto, inclusivo y sostenible para el desarrollo integral del deporte y la recreación en la región.

Observaciones:

1. En la identificación de los actores, no se identificó a INDEPORTES Antioquia, que es el gran articulador, y tampoco al sector privado, que podría ser un aliado clave en apoyo financiero e infraestructura.
2. Se evidencian rezagos en los indicadores de productos: “Sedes operativas, para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones funcionales y con mantenimiento” y “Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados”; aunque reportan meta para el cuatrienio, no reportan ejecución para la vigencia, dando una eficacia de cero. “0”.

Por otra parte, el indicador “Infraestructura deportiva construida”, no reporta meta para el cuatrienio, ni ejecución, por lo tanto, no se puede calcular la eficacia, para este indicador.

3. Se evidencia un mal reporte en la información financiera de los indicadores de producto “Infraestructura deportiva construida”, “Sedes operativas para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones funcionales y con mantenimiento” y “Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados”, toda vez que estos indicadores tienen una ejecución cero (0) en la vigencia 2024 y sin embargo tienen obligación presupuestal en la vigencia.
4. En el análisis de la efectividad de los indicadores de resultado, pese a que se planteó incrementar “Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas” (91 proyectados) y “Medallas de oro obtenidas en juegos deportivos nacionales y para nacionales” (249 como meta), estos obtuvieron un avance cero (0) en el 2024. Sin embargo, el indicador de resultado de “Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre” (10 como meta), logro un cumplimiento del 100% lo que da una efectividad promedio entre los indicadores del 33,33%.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	100,00%
Focalización de la población beneficiada	39,00%
Pertinencia y utilidad de la política	95,00%
Cobertura poblacional neta	27,05%
Eficacia acumulada promedio	82,1%
Eficiencia acumulada promedio	76,96%
Efectividad acumulada promedio	33,33%
Ejecución financiera acumulada	124,16%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Deporte y Recreación.
Ordenanza que la rige	Ord_12_26_julio_2023

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 43 Deporte y recreación	Formación y preparación de deportistas
Sector 45 Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Derechos	Descentralización y territorialización	Fomento
Poblacional Diferencial	Diversidad	Transversales
De Genero	Participación	Gestión de infraestructura
Territorial	Transparencia y rendición de cuentas	Gobernanza
Intersectorial	Innovación	Gestión del conocimiento
	Cooperación y Coordinación	
Desarrollo deportivo local	Inclusión	Altos logros y deporte de alto rendimiento

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Fondos	Se ejecuta bajo recursos de destinación específica
Obras	Construcción de infraestructura deportiva
Cooperación internacional	Se puede hacer uso de recursos de cooperación internacional para ejecutar las acciones de la política pública
Entrega en especie	Dotación de elementos deportivos

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Naturaleza de la Política Pública	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	Anticipatoria:
Grado de Innovación	sin grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí
Define conceptos básicos	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí
Define los actores de la política	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí
Define instrumentos específicos	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí
Define enfoques	Sí
Define principios	Sí
Define ODS	Sí
Determina financiación pública	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí
Define objetivo general	Sí
Define objetivos específicos	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí
Define indicadores de evaluación	Sí

Resultado ejecutor: **100%**

De las conclusiones, se resalta:

-La política se orienta por enfoques de derechos, género, territorial, intersectorial y diferencial, promoviendo inclusión y equidad. Se fundamenta en principios como descentralización, diversidad, participación, transparencia, innovación y cooperación. Estas líneas estratégicas abarcan fomento deportivo, alto rendimiento, infraestructura, gobernanza, conocimiento y desarrollo local, consolidando un modelo integral e inclusivo.

-El análisis muestra que cumple el 100% de los criterios evaluados, respaldada por diagnósticos técnicos, participación amplia y definición clara de conceptos, enfoques y principios. Desde la ejecución que es liderada por Indeportes y la Mesa Intersectorial, se asegura la coordinación, financiamiento, rendición de cuentas y articulación con los ODS. Se identifican objetivos, líneas estratégicas y batería de indicadores para seguimiento, consolidándose como una política robusta e integral, cuyo reto principal es garantizar la continuidad y efectividad de la evaluación para asegurar sostenibilidad e impacto.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	El problema central que la ordenanza 12 de 2023 busca resolver es la falta de una política pública actualizada y alineada con la realidad y avances en deporte, educación física, recreación y actividad física en Antioquia. Se pretende garantizar el derecho de las personas a estas actividades, mejorar la infraestructura y los procesos de formación, fomentar la salud mental, y fortalecer la gobernanza y la gestión del conocimiento. Todo ello, orientado a impulsar el desarrollo humano y la calidad de vida en el departamento (Artículo 1, 3 y 4).	Las causas que originaron el problema incluyen la falta de una política pública actualizada que responda a los avances en deporte, educación física, recreación y actividad física; la insuficiente coordinación y articulación entre los diferentes organismos públicos y privados; la carencia de infraestructura adecuada y accesible; la ausencia de mecanismos eficientes de formación y capacitación; y la falta de estrategias para la promoción de la salud mental y el bienestar (Artículo 1, 3 y 4).
PD* 2020-2023 (anterior)	Desde el Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023" (Pág. 212) se identifica como problema "que actualmente la población del Departamento tiene dificultades para el acceso a la práctica deportiva, en parte por la debilidad en los procesos de apoyo, fortalecimiento a los deportistas de alto rendimiento, y a la necesidad de cualificación de los dirigentes y líderes del sector.	Desde el Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023", se reconocen entre las causas que originaron este problema, la falta de estrategias para que los y las atletas y paratletas de Antioquia, mejoren sus marcas y obtengan altos resultados a nivel nacional e internacional, mediante el apoyo técnico, científico y social. Así mismo, la falta de acompañamiento para su participación en eventos nacionales e internacionales, en aras del posicionamiento del deporte antioqueño para recuperar el liderazgo. (Pág. 214).
PD* 2024-2027 (vigente)	Desde el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme", la baja cobertura, desigual acceso y falta de sostenibilidad en prácticas deportivas, recreativas y de actividad física son consecuencia de la limitada capacidad técnica y financiera de los municipios, la desarticulación institucional, y la escasa infraestructura adecuada, lo que ha generado brechas territoriales, poblacionales y de género que afectan el derecho al deporte y la calidad de vida (Pág. 83).	Desde el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme", la falta de acceso equitativo al deporte y la recreación responde a debilidades estructurales como la limitada capacidad institucional en los territorios, la desarticulación intersectorial, brechas poblacionales no resueltas y la ausencia de infraestructura funcional... (Pág. 83).

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Ley	Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
Ley	Acto Legislativo N° 02 de 2000	El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
Ley	Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
Ley	Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política
Ordenanza	Ordenanza 08 del 1° de marzo de 1996	Por medio de la cual se crea el Instituto Departamental del Deporte "INDEPORTES ANTIOQUIA", establece que la misión del Instituto es servir a las organizaciones deportivas del Departamento

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña
Administración departamental	Proveedor	Asigna recursos a programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo para implementar la política pública.
Administraciones municipales	Ejecutor	Recibe apoyo económico y acompañamiento institucional por parte de Indeportes Antioquia para ejecutar programas y proyectos que benefician a las personas de los municipios.
Asamblea departamental	Otro	Ejerce el Control Político a la Implementación de la Política Pública.
Organización no gubernamental	Cooperante	Fomentan el deporte formativo y competitivo a parte del trabajo articulado con los clubes, Ligas y Federaciones.
Ente de control	Otro	Vigilar y realiza control fiscal a la implementación de la política Pública.
Academia	Cooperante	Formar a la ciudadanía en programas académico-formativos para la formación del talento humano del sector del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. Apoyar en la implementación de los programas y proyectos de la política pública.
Sociedad civil	Beneficiario	Beneficiarios de los programas, proyectos y acciones que se ejecutan con la implementación de la política pública.

2-4. Cadena de valor

Insumos

La política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia cuenta con diversos insumos esenciales para su implementación. Entre los insumos financieros, se encuentran los recursos asignados por el presupuesto general del departamento y las transferencias que establezca el ordenamiento jurídico colombiano, así como recursos de cooperación internacional. En cuanto a los insumos humanos, la política involucra a varios actores institucionales, incluyendo el personal de INDEPORTES Antioquia, secretarías de la Gobernación de Antioquia, representantes de las universidades, atletas y paratletas, y actores del sector privado y municipal. Jurídicamente, la política se apoya en la normativa vigente y específica del sector, incluyendo la Constitución Política de Colombia y las leyes relacionadas con el deporte y la educación física. Estos insumos garantizan la adecuada implementación y sostenibilidad de la política en el territorio de Antioquia.

Actividades

La política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia contempla diversas actividades clave para su implementación efectiva. Estas incluyen la formulación y ejecución de proyectos para el fomento del deporte y la actividad física, la capacitación y formación de actores del sector, y la realización de investigaciones y análisis de datos a través del Observatorio Departamental del Deporte. También se llevan a cabo actividades de selección de beneficiarios para programas de alto rendimiento y apoyo a nuevos talentos deportivos. La política promueve la construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructuras deportivas, así como la coordinación interinstitucional e intersectorial entre entidades públicas y privadas. Adicionalmente, se realizan campañas de comunicación y sensibilización para promover estilos de vida saludables y la inclusión de diversos grupos poblacionales en las actividades deportivas y recreativas. Estas actividades aseguran la generación de valor mediante la utilización de los insumos disponibles.

2-4. Cadena de valor



Productos

La política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia genera varios productos a partir de la transformación de sus insumos. Entre estos productos se encuentran las asesorías técnicas y científicas para el desarrollo deportivo, capacitaciones para entrenadores, deportistas y personal relacionado con el sector, y acciones de divulgación que promueven la participación ciudadana y el acceso a la información. Además, la política produce infraestructuras deportivas adecuadas y accesibles, incluyendo la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos. Se ofrecen apoyos económicos y psicosociales para deportistas de alto rendimiento y nuevos talentos. También se realizan acciones preventivas y programas de promoción de la salud mental y física a través del deporte y la recreación. Estos productos contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y fomentar una cultura deportiva integral en el departamento.



Resultados

La política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia busca lograr varios resultados significativos. Entre los resultados intencionales se espera un aumento en la práctica regular de actividades físicas y deportivas entre la población, lo que contribuye a la mejora de la salud y el bienestar general. También se proyecta una mayor inclusión y equidad en el acceso a las infraestructuras y programas deportivos, beneficiando especialmente a grupos vulnerables y personas con discapacidades. Adicionalmente, se anticipa un fortalecimiento del desarrollo deportivo de alto rendimiento, lo que podría resultar en un incremento en el número de deportistas que representan al departamento en competencias nacionales e internacionales. La política también busca mejorar la infraestructura deportiva en todo el territorio, garantizando espacios adecuados y accesibles para la práctica del deporte y la recreación. Estos resultados, tanto intencionales como no, reflejan el impacto positivo de la política en el desarrollo humano, la cohesión social y la calidad de vida de los habitantes de Antioquia.

2-4. Cadena de valor



Impacto

La política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el Departamento de Antioquia tiene un impacto significativo en las condiciones económicas y sociales de la población. Al promover el deporte y la actividad física, se espera una reducción en los índices de enfermedades crónicas y problemas de salud mental, lo que mejora la calidad de vida y reduce los costos asociados a la atención médica. Además, el desarrollo y mejoramiento de infraestructuras deportivas generan empleos y dinamizan la economía local, contribuyendo a la reducción del índice de necesidades básicas insatisfechas y la línea de pobreza extrema. La política también fomenta la inclusión social y la equidad, permitiendo que más personas, independientemente de su género, edad o condición física, tengan acceso a actividades recreativas y deportivas. Esto fortalece la cohesión social y promueve un sentido de comunidad. En términos de educación, el incremento en programas de formación y capacitación en el deporte y la actividad física mejora las competencias y habilidades de la población, facilitando su integración en el mercado laboral. En resumen, el impacto de la política se traduce en un desarrollo humano integral, una economía más robusta y una sociedad más equitativa y saludable en el Departamento de Antioquia.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Niños, adolescentes, adultos y adultos mayores (hombres y mujeres)	Personas	6.903.187	2.692.451	Participantes en eventos, encuentros de articulación, talleres y charlas en deporte formativo, recreación y actividad física ofertados durante cada vigencia	39,0%
	Suma	6.903.187	2.692.451	Total	39,0%

De las conclusiones, se resalta:

- En la identificación de la población, la política llega de manera diferente a cada grupo de la población en especial a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores (hombres y mujeres) logrando una focalización del 39%.
- La cadena de valor de la política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en Antioquia está bien fundamentada, pues articula insumos financieros, humanos y jurídicos que permiten sostener la implementación en el territorio.
- El marco normativo del deporte en Antioquia combina normas nacionales y departamentales que garantizan el derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, además de establecer lineamientos para su financiación y organización. Se puede hacer referencia a la Constitución de 1991, la Ley 181 de 1995 que crea el Sistema Nacional del Deporte, la Ley 715 de 2001 sobre competencias y recursos, y la Ordenanza 08 de 1996 que funda Indeportes Antioquia como ente rector.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Niños, adolescentes, adultos y adultos mayores (hombres y mujeres)	690.318	728.324	-	-	-
Total	690.318	728.324	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	105,5%	-	-	-	27,05%	-	-	-
Cobertura Total	105,5%	-	-	-	27,05%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
Artículo 10	Diseño técnico del plan de implementación de la política	Ejecutado: operativo	Para la vigencia 2024 se creó la batería de indicadores, con aprobación de la Mesa Intersectorial, que permitirá la evaluación y seguimiento de la implementación de la política.
Artículo 11	Mesa intersectorial del deporte, la recreación, la actividad y la educación física de Antioquia.	Ejecutado: operativo	Se realizaron 4 reuniones con la Mesa Intersectorial. A la vez, se logró el 100% de los procesos de monitoreo y evaluación de los 38 indicadores de la política.
Artículo 8	Consolidación del Observatorio Departamental del Deporte	Ejecutado: operativo	Se presentaron informes de analítica para: PQRSDf, cumplimiento plan de desarrollo, participantes juegos deportivos institucionales, seguimiento a la contratación y de participación de atletas
Artículo 8	Construcción y mejora de espacios Deportivos	Ejecutado: operativo	Para la vigencia 2024, se logró viabilizar 29 proyectos de escenarios deportivos cofinanciados por INDEPORTES ANTIOQUIA en las regiones, 9 de las cuales son en área rural.
Artículo 8	Promover hábitos saludables desde la infancia hasta la adultez	Ejecutado: operativo	Además de los resultados de los indicadores de producto y resultado, que mostraron un cumplimiento con la meta anual, también se cumplió con los indicadores de la batería.

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Dotaciones en recreación, actividad física, deporte social comunitario entregadas	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
2	Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
3	Talento humano de Antioquia capacitado para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación en deporte para el Bienestar	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
4	Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bienestar	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
5	Municipios apoyados, asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
6	Organizaciones deportivas de alto rendimiento apoyadas	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
7	Atletas con apoyo técnico	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
8	Estímulos entregados para el desarrollo deportivo de atletas	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
9	Servicios de atención médica especializada para el desarrollo deportivo de atletas realizados	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
10	Personas en semilleros de talentos deportivos	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
11	Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados	66,7	-	-	-	66,7	-	-	-
12	Sedes operativas, para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones funcionales y con mantenimiento	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
13	Infraestructura deportiva construida	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados.	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Promedio		82,1	-	-	-	82,1	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Dotaciones en recreación, actividad física, deporte social comunitario entregadas	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
2	Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
3	Talento humano de Antioquia capacitado para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación en deporte para el Bienestar	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
4	Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bienestar	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
5	Municipios apoyados, asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
6	Organizaciones deportivas de alto rendimiento apoyadas	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
7	Atletas con apoyo técnico	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
8	Estímulos entregados para el desarrollo deportivo de atletas	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
9	Servicios de atención médica especializada para el desarrollo deportivo de atletas realizados	100,0	-	-	-	59,9	-	-	-
10	Personas en semilleros de talentos deportivos	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
11	Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados	64,2	-	-	-	40,7	-	-	-
12	Sedes operativas, para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones funcionales y con mantenimiento	0	-	-	-	0	-	-	-
13	Infraestructura deportiva construida	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados.	0	-	-	-	0	-	-	-
Promedio		81,9	-	-	-	76,96	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	91,0	Incrementar	0,0	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Medallas de oro obtenidas en juegos deportivos nacionales y para nacionales	249,0	Incrementar	227,0	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	10,0	Incrementar	8,8	10,6	-	-	-	100	-	-	-
Promedio								33,33%	-	-	-

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Art	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	14	El 10% de los recursos anuales destinados al deporte de la ley de licores	\$59.820.281.749	\$133.321.764.943	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ 59.820.281.749	\$133.321.764.943	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Dotaciones en recreación, actividad física, deporte social comunitario entregadas	100,0	-	-	-	68,2	-	-	-
2	Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales	88,7	-	-	-	141,5	-	-	-
3	Talento humano de Antioquia capacitado para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación en deporte para el Bienestar	87,3	-	-	-	117,7	-	-	-
4	Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bienestar	65,5	-	-	-	62,4	-	-	-
5	Municipios apoyados, asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	88,6	-	-	-	98,2	-	-	-
6	Organizaciones deportivas de alto rendimiento apoyadas	78,0	-	-	-	130,9	-	-	-
7	Atletas con apoyo técnico	97,4	-	-	-	89,7	-	-	-
8	Estímulos entregados para el desarrollo deportivo de atletas	88,4				269,1			
9	Servicios de atención médica especializada para el desarrollo deportivo de atletas realizados	96,1	-	-	-	224,8	-	-	-
10	Personas en semilleros de talentos deportivos	90,9	-	-	-	84,6	-	-	-
11	Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados	69,2	-	-	-	109,3	-	-	-
12	Sedes operativas, para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones funcionales y con mantenimiento	55,5	-	-	-	101,3	-	-	-
13	Infraestructura deportiva construida	100,0	-	-	-	0,0	-	-	-
14	Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados.	89,5	-	-	-	69,1	-	-	-
Total		86,3	-	-	-	124,16	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- En 2024 se atendieron 728.324 niños, adolescentes, adultos y adultos mayores (hombres y mujeres) de una población programada de 690.318, donde se logró el 27,05% de la cobertura neta.
- Así mismo, la cobertura bruta llegó al 105,5%, lo que muestra que se logró atender a no solo a la población programada, sino que se sobrepasó la meta propuesta para la vigencia 2024.
- Se han avanzado de forma significativa en la implementación de la ordenanza, cumpliendo operativamente con el diseño del plan de implementación, el fortalecimiento de la Mesa Intersectorial, la consolidación del Observatorio Departamental del Deporte, la construcción y mejora de 29 escenarios deportivos (9 en zonas rurales) y la promoción de hábitos saludables en todas las etapas de la vida
- En los indicadores de resultado, pese a que se planteó incrementar “Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas” (91 proyectados) y “Medallas de oro obtenidas en juegos deportivos nacionales y para nacionales” (249 como meta), estos obtuvieron un avance cero (0) en el 2024. Sin embargo, el indicador de resultado de “Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre” (10 como meta), logro un cumplimiento del 100% lo que da una efectividad promedio entre los indicadores del 33,33%.
- En 2024, la eficacia de los indicadores de producto alcanzó un promedio de 82,1%, destacándose que la mayoría de las metas anuales lograron un cumplimiento del 100%. Sin embargo, se evidencian rezagos en los indicadores “Sedes operativas, para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones funcionales y con mantenimiento” y “Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados”; aunque reportan meta para el cuatrienio, no reportan ejecución para la vigencia 2024, dando una eficacia de cero “0”.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿Con cuales DDHH se articula la política?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		3,75
13. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3,75
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		3,75

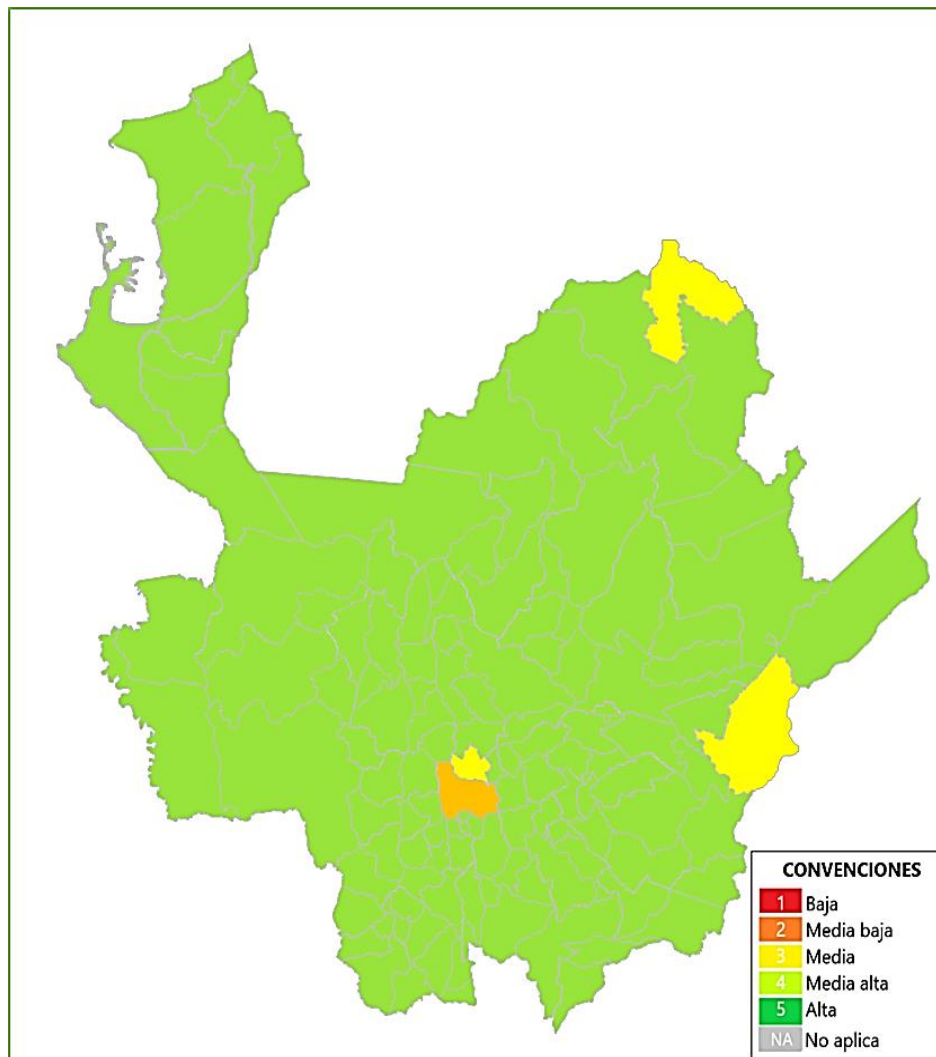
 Resultado pertinencia: **95%**

De las Conclusiones, se resaltan:

- La Política Pública de Deporte tiene una fuerte coherencia con los marcos normativos, planes de desarrollo y principios constitucionales y se evidencia que está articulada con los fines del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y el CONPES, promoviendo inclusión, cohesión social, salud y equidad.
- Esta política focaliza adecuadamente a la población, incluyendo niños, jóvenes, adultos mayores, comunidades rurales, étnicas y personas con discapacidad, así mismo, cuenta con inversión pública, un ente responsable (Indeportes Antioquia) y organismos de coordinación activos, lo que asegura gobernanza y sostenibilidad.
- Existe participación comunitaria amplia en formulación, ejecución y seguimiento, fortaleciendo legitimidad e implementar estrategias para la inclusión y la no discriminación, eliminando barreras y garantizando acceso equitativo.
- Se articula de manera clara con los ODS y los Derechos Humanos, especialmente en salud, educación, igualdad de género y reducción de desigualdades (aunque con menor impacto en objetivos ambientales).
- El grado de articulación con problemas sociales y los indicadores de desarrollo es alto, aunque persisten retos en cobertura rural, sostenibilidad y financiación.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

-Participación en Juegos Deportivos Institucionales, con un total de 124 municipios intervenidos, y un total de 53.635 personas beneficiadas durante la vigencia.

-Eventos y talleres de formación y promoción en deporte formativo, recreación y actividad física, con un total de 124 municipios intervenidos, y un total de 383.809 personas beneficiadas durante la vigencia.

-Dotación de implementación para deporte formativo, campesino, Centro de Promoción de la Salud – CPS, implementación para actividad física y recreación, con un total de 122 municipios intervenidos, y un total de \$3.950.710.513 recursos invertidos durante la vigencia.

CALIFICACIÓN	TOTAL, DE MUNICIPIOS
Alto	0
Medio Alto	121
Medio	3
Medio Bajo	1
Bajo	0
No Aplica	0
TOTAL	125

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias